

Reunida la Comisión de Investigación en sesión extraordinaria, el día 17 de octubre de 2023, una vez revisada la documentación aportada junto con las solicitudes a la convocatoria de Ayudas para estancias de larga duración en centros extranjeros asociadas a las ayudas estatales “Salvador de Madariaga” y “José Castillejo”.

ACUERDA QUE:

1º.- Aprobar la relación de adjudicaciones. (Anexo 1) en base al artículo 5 del apartado 4.4. del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz.

2º.- Se abre el plazo de alegaciones, de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/4-4-estancias-de-larga-duracion-en-centros-extranjeros-mas-de-tres-meses/>. Las alegaciones se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Cádiz, en la siguiente dirección <https://sedelectronica.uca.es/servicios/registro-electronico/>. En el caso de no presentar alegación se entenderá que desiste del trámite.

En Cádiz, a día de la firma

Fdo.: David Jiménez Pavón

Fdo.: Francisco Piniella Corbacho

Director General de Gestión y Apoyo I+D+I
y Secretario de la Comisión de Investigación

Rector de la Universidad de Cádiz en funciones
Presidente de la Comisión de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PE2XOFFBCXGPLWF6CGATQMA	Fecha	25/10/2023 19:16:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PE2XOFFBCXGPLWF6CGATQMA	Página	1/2



ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES

AYUDA	INTERESADO	PUNT.	MESES	PAÍS DESTINO	CONCESIÓN PLAN PROPIO
MADARIAGA	DAVID SALES LÉRIDA	76,00	3	MALTA	8.394,77
MADARIAGA	ALFREDO IZQUIERDO GONZÁLEZ	71,00	6	PORTUGAL	14.842,25
MADARIAGA	ENRIQUE GARCÍA LUQUE	68,50	4	AUSTRALIA	11.063,87
CASTILLEJO	ROCÍO JIMÉNEZ RAMOS	67,31	3	ARGENTINA	9.290,54
MADARIAGA	MARÍA ISABEL MORALES SÁNCHEZ	66,75	3	PORTUGAL	7.849,45
CASTILLEJO	AROA ORREQUIA BAREA	63,10	5	REINO UNIDO	13.712,91
CASTILLEJO	GUILLERMO DE CASTRO MAQUEDA	63,00	3	AUSTRALIA	8.290,47
CASTILLEJO	LUIS GONZALO EGEA TINOCO	62,50	3	ARGENTINA	8.626,63
MADARIAGA	ESTER TRIGO IBAÑEZ	54,45	3	CHILE	7.374,59
CASTILLEJO	JOSEFINA SÁNCHEZ GARCÍA	50,20	4	PORTUGAL	7.433,54
CASTILLEJO	YOLANDA DE GREGORIO ROBLEDO	28,00	3	NORUEGA	3.672,58
					100.551,60

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PE2XOFFBCXGPLWF6CGATQMA	Fecha	25/10/2023 19:16:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PE2XOFFBCXGPLWF6CGATQMA	Página	2/2

